- 2.º- Objeto del contrato:
- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Contratación del servicio de mantenimiento de la plataforma de gestión del Centro Coordinador de Urgencias de la Gerencia de Emergencias Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- c) CPV: 72590000-7.
- 3.º- Tramitación y procedimiento de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- 4.º- *Presupuesto base de licitación:* Importe neto: 368.200,00 €.

IVA (16%):  $58.912,00 \in$ . Importe total:  $427.112,00 \in$ .

- 5.º- Adjudicación:
- a) Fecha: 20 de agosto de 2009.
- b) Contratista: TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- c) Importe neto:  $368.200,00 \in$ . IVA (16%):  $58.912,00 \in$ . Importe total:  $427.112,00 \in$ .

Valladolid, 24 de agosto de 2009.

El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, (Resolución de 2 de febrero de 2009, de delegación de firma) La Directora General de Administración e Infraestructuras Fdo.: MANUELA ROSELLÓN REBOLLERO

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Abreviado n.º 77/2009, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Valladolid.

En el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Valladolid, se sigue Procedimiento Abreviado n.º 772009, seguido a instancia de D. Emiliano Martínez García, contra la ORDEN SAN/1349/2008, de 10 de julio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de Personal Estatutario de las categorías siguientes: Albañil, Calefactor, Carpintero, Celador, Cocinero, Costurera, Electricista, Fontanero, Gobernanta, Grupo Administrativo de la F.A., Grupo Auxiliar Administrativo de la F.A., Grupo Gestión de la F.A., Grupo Técnico de la F.A., Ingeniero Técnico, Jardinero, Lavandera, Limpiadora, Mecánico, Peón, Peluquero, Pinche, Pintor, Planchadora, Telefonista, Trabajador Social y Técnico de Salud Pública de la Gerencia Regional de Salud.

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente Edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Valladolid, sito en la C/ San José, 8.

Valladolid, 26 de agosto de 2009.

El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, Fdo.: José Manuel Fontsaré Ojeado EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Abreviado n.º 94/2009, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Valladolid.

En el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Valladolid, se sigue Procedimiento Abreviado n.º 94/2009, seguido a instancia de D.ª Pilar Álvaro González, contra la Orden SAN/1077/2008, de 18 de junio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de personal estatutario de las categorías siguientes: Auxiliar de Enfermería, Higienista Dental, Técnico Especialista en Anatomía Patológica, Técnico Especialista en Laboratorio, Técnico Especialista en Radiodiagnóstico y Técnico Especialista en Radioterapia, de la Gerencia Regional de Salud.

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente Edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Valladolid, sito en la C/ San José, 8.

Valladolid, 26 de agosto de 2009.

El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, Fdo.: José Manuel Fontsaré Ojeado

COMPLEIO ASISTENCIAL DE BURGOS

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2009, del Complejo Asistencial de Burgos, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del Procedimiento Derivado de Acuerdo Marco (093/2008), expediente n.º 042/2009/2003 (CABU 2009/7/003) para contratación del suministro de gases medicinales y de uso sanitario al Complejo Asistencial de Burgos.

- 1.- Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Complejo Asistencial de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Complejo Asistencial de Burgos. (Avda. del Cid, 96-09005 Burgos).
- c) Número de expediente: 042/2009/2003 (CABU 2009/7/003).
- d) Dirección de Internet del Perfil del contratante: www.salud.jcyl.es/ sanidad/cm/empresas
- 2.- Objeto del contrato:
- a) Tipo: Contrato de Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de gases medicinales y de uso sanitario.
- c) División por lotes y número: Sí, 2.
- d) CPV: 24.11.11 y 24.11.11.40-8.
- e) Acuerdo Marco: 093/2008.
- 3.- Tramitación, procedimiento:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Derivado de Acuerdo Marco.
- 4.— Presupuesto base de licitación: Importe neto: 611.915,35 euros. I.V.A.: 32.779,94 euros. Importe total: 644.695,29 euros.
  - 5.- Adjudicación:
  - a) Fecha de adjudicación: 25 de agosto de 2009.

- b) Contratista: S.E. de Carburos Metálicos, S.A.
- d) Importe de adjudicación: Importe neto: 611.915,35 euros. I.V.A.: 32.779,94 euros. *Importe total:* 644.695,29 euros.

Burgos, 25 de agosto de 2009.

El Director Gerente del Complejo Asistencial de Burgos, Fdo.: Tomás Tenza Pérez

## AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES (LEÓN)

INFORMACIÓN pública relativa a aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales n.º 13 de Vega de Infanzones (León).

El Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 5 de agosto de 2009 aprobó inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales n.º 13, promovida por D. Marcelino Campano Alonso. De conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 y 155.2 en relación con el 432 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente durante un mes a contar desde la fecha de la última publicación oficial.

El expediente se podrá consultar en las oficinas municipales de 9 a 14 horas de lunes a viernes. Todas las personas físicas y jurídicas podrán consultar la documentación existente para presentar, en su caso, alegaciones, sugerencias, informes o cualesquiera documentos que se considere oportuno aportar.

Vega de Infanzones, 6 de agosto de 2009.

El Alcalde,

## AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

ACUERDO del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga (Palencia) relativo a la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales para la recalificación de Suelo Rústico Protegido a Suelo Rústico Común y Reserva de Suelo para Equipamiento Recreativo en las parcelas rústicas n.º 131, 5.009 y 5.135 del Polígono Catastral n.º 502.

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación Municipal, el 4 de agosto de 2009, se aprobó inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales, promovida por este Ayuntamiento, para la recalificación de Suelo Rústico Protegido a Suelo Rústico Común, y Reserva de Suelo para Equipamiento Recreativo, en las parcelas rústicas n.º 131, 5.009 y 5.135, del polígono catastral n.º 502, con ámbito de aplicación en el Municipio de Cervera de Pisuerga (Palencia).

Igualmente se acordó la apertura de un período de Información Pública de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», durante el cual podrá consultarse íntegramente el expediente n.º 1/2009, y presentarse las alegaciones y documentos que se estimen pertinentes en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas hábiles, o remitirse mediante telefax al número 979870504, o la dirección de correo electrónico: urbanismo@cerveradepisuerga.es.

Cervera de Pisuerga, 26 de agosto de 2009.

El Alcalde, Fdo.: Urbano Alonso Cagigal

## AYUNTAMIENTO DE BÉJAR (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a tramitación autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la instalación de torreta de telecomunicaciones, en el sitio de la Cruz del Peladillo-Finca de La Peña de la Cruz, polígono 5, parcela 85 de Béjar (Salamanca).

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la instalación de torreta de telecomunicaciones, en el sitio de la Cruz del Peladillo-Finca de la Peña de la Cruz, Polígono 5, parcela 85, calificado como suelo rústico forestal, a instancia de D. Santiago Sánchez Yuste, en representación de Electrosan Telecomunicaciones, S.L.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Béjar, 25 de agosto de 2009.

El Alcalde, Fdo.: Cipriano González Hernández

## AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública del Ayuntamiento de Villamayor (Salamanca), relativa a aprobación inicial del expediente de Modificación Puntual del Plan Parcial correspondiente al Sector 8 de las Normas Urbanísticas de Villamayor (Salamanca) con ordenación detallada para la obtención de uso genérico en las parcelas de equipamientos.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha de 13-VIII-2009, se aprobó inicialmente el expediente de Modificación Puntual del Plan Parcial correspondiente al Sector 8 de las Normas Urbanísticas de Villamayor (Salamanca) con ordenación detallada para la obtención de uso genérico en las parcelas de equipamientos.